

Caso Franco Vargas: El 3 de diciembre serán formalizados 5 militares por muerte en Putre de joven conscripto

El Ciudadano · 24 de octubre de 2025

El 3 de diciembre, cinco militares serán formalizados por la muerte del conscripto Franco Vargas durante una marcha en Putre. Imputados por cuasidelito de homicidio, lesiones y apremios ilegítimos, el caso incluyó la declaración del General Iturriaga. La investigación reveló que los conscriptos fueron “aporrreados”, resultando además 45 soldados lesionados. La madre del joven rechazó el contacto de un imputado.



Justicia formalizará a cinco militares por muerte de conscripto en «marcha del aporreo» de Putre



El Juzgado de Garantía de Arica ha fijado para el próximo 3 de diciembre la audiencia en la que cinco militares serán formalizados por su responsabilidad en la muerte del conscripto Franco Vargas, de 19 años. Según información de **Radio Cooperativa**, los imputados son **Michael Fritz Gervasoni, Claudio Guajardo Pinochet, Bjorn Wohlk Araya, Bastián Troncoso Jaque y Manuel Zambrano González**, quienes enfrentarán cargos por “apremios ilegítimos y cuasidelito de lesiones o muerte por negligencia”. Los hechos ocurrieron el 27 de abril de 2024 durante una exhaustiva marcha de instrucción entre las localidades de Putre y Pacollo.

Los trágicos sucesos se desencadenaron durante una marcha en una zona de alta montaña, colindante con las fronteras de Perú y Bolivia y por sobre los 4.000 metros de altura. De acuerdo **con el medio 24 Horas de TVN**, “diversos testimonios indican que los días previos los conscriptos fueron ‘aporreados’”. Franco Vargas, quien fue víctima de estos maltratos, “el día de la marcha presentó en primera instancia molestias físicas y luego tres desmayos consecutivos”. La autopsia determinó que su muerte se produjo por “una miocarditis que se agravó por el estrés y la altura, lo que derivó en un cuadro respiratorio que terminó con su vida”.

La investigación, que ha tenido un amplio seguimiento, incluyó una inédita declaración del comandante en jefe del Ejército, Javier Iturriaga, ante el fiscal regional Mario Carrera. **24 Horas TVN** reveló que esta diligencia, solicitada por la defensa de uno de los imputados, “se realizó en la oficina del mando institucional el pasado 16 de septiembre, y constó de 64 preguntas”. El caso también provocó repercusiones internas inmediatas en la institución castrense, ya que, según el mismo medio, “el comandante en jefe del

Ejército, Javier Iturriaga, pidió la renuncia inmediata del jefe de la VI División General Rubén Castillo, por su responsabilidad de mando”.

Por su parte, la familia de Franco Vargas y los querellantes han seguido de cerca el proceso. **Radio Cooperativa** recogió el testimonio de Romy Vargas, madre del conscripto, quien confirmó que «ahora me enteré de quién se trata y qué tipo de delito cometió y contra quién. De los otros cuatro sí, yo ya tenía conocimiento, hay uno de ellos que es Fritz, trató de comunicarse conmigo y yo corté toda comunicación». Desde el **Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)**, **querellante en la causa**, su director regional Ricardo Baeza sostuvo que «los antecedentes que hemos incorporado dan cuenta de hechos graves que podrían constituir eventualmente apremios ilegítimos, tratos crueles y vulneración a la integridad física y síquica de jóvenes que estaban bajo el cuidado del Estado».

El **abogado defensor Sebastián Andrade, del estudio MRM Legal**, destacó el trabajo del Ministerio Público para establecer «las dinámicas de abuso de poder, de abusar del cargo para aporrear a estos muchachos». Mientras el proceso judicial entra en su fase final, se confirma que los cinco uniformados imputados se encuentran actualmente en condición de retiro temporal, a la espera de que la justicia determine sus responsabilidades en un caso que conmocionó al país y que dejó, además de un fallecido, a 45 soldados con lesiones de diversa consideración.

Fuente: El Ciudadano